



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

13070***Aprobación definitiva proyecto mejora de pavimentos y infraestructuras en la calle de la Pau***

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en **sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de dos mil catorze**, adoptó el acuerdo que copiado dice:

“1.- APROVACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE DE LA PAU. Visto que en fecha 17 de marzo de 2014 y en fecha 11 de abril de 2014 se aprobó inicialmente, por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, el Proyecto de Mejora de pavimentos e infraestructuras en la calle de la Pau, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Rafel Rosselló Estelrich;

Visto que se sometió a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación en el BOIB número 70 de 22-05-14 y en el tablón de anuncios;

Visto que dentro del mencionado plazo no se han producido reclamaciones;

Se aprueba el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Mejora de pavimentos e infraestructuras en la calle de la Pau, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Rafel Rosselló Estelrich.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB y continuar con los trámites legalmente establecidos.”

Lo que se hace publico para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Binissalem, 17 de julio de 2014

El Alcalde,
Jeroni Salom Munar

